

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., dos (2) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia:110014003057 2023-01063 00

En virtud de lo dispuesto en el artículo 286 C.G.P., se corrige el auto de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024), frente al nombre de la apoderada de la parte demandante siendo lo correcto **CATALINA** RODRIGUEZ ARANGO y no el que involuntariamente y por error de digitación se consignó en la aludida providencia (CAROLINA).

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c7f8c26bb27ebadf90b067d9ea1b9b03be7f566379400fa4b3ff85ff0cecccd0e

Documento generado en 02/02/2024 10:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>